



NOTA DE PRENSA N° 322-2019-GR.CAJ/DC.RR.PP.

## **Consejo Regional debatirá ordenanza para habilitar automóviles colectivos**

***Proyecto presentado por los transportistas de Jaén y San Ignacio pasó a la comisión de Infraestructura para el dictamen respectivo.***

El pleno del Consejo Regional de Cajamarca acordó derivar a su comisión de Infraestructura el proyecto de ordenanza sobre el régimen de renovación de autorizaciones, habilitaciones y sustituciones en vehículos de la Categoría M1 - Automóviles Colectivos.

Los consejeros Wincler Almanzor Delgado Monteza, Milton Williams Becerra Terrones, Godo Manuel Vásquez Becerra y María Cristina Chambizea Reyes solicitaron que se trate el proyecto de la referida ordenanza en la sesión ordinaria del Consejo Regional del viernes 03 de mayo de 2019.

Durante el debate, la mayoría de consejeros expresó su apoyo a los transportistas de vehículos de la categoría M1, algunos pidieron la aprobación del proyecto de ordenanza, mientras otros consejeros observaron que la aprobación no era posible porque no fue tratada en comisión de consejo, no existía el dictamen respectivo y que además existen opiniones contrarias a la aprobación de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y de la Dirección de Asesoría Jurídica.

También se refirió que la aprobación de una ordenanza regional tiene un procedimiento establecido en el reglamento interno del Consejo Regional de Cajamarca.

Tras un cuarto de intermedio, los consejeros acordaron respetar las disposiciones del reglamento interno por lo que decidieron que la solicitud de los transportistas de Jaén y San Ignacio pase a la comisión de Infraestructura que se vuelva a debatir el proyecto de ordenanza el viernes 24 de mayo, en sesión extraordinaria.

**Se agradece su difusión.**  
**Cajamarca, 03 de mayo de 2019.**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**